

BUIN,

11 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 649 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 14 de enero 2021, el cual autoriza la Contratación Directa de la Empresa **Petrinovic SPA** por el **Servicio de Arriendo y Mantenión de Gabinetes Psicotécnicos Modelos ATS**, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El Contrato Directo de "Arriendo y Mantenión de Gabinetes Psicotécnicos Modelos ATS, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público", suscrito con fecha 03 de febrero de 2021, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Petrinovic SPA**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 15 de fecha 11 de marzo de 2021.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato Directo de "Arriendo y Mantenión de Gabinetes Psicotécnicos Modelos ATS, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público", suscrito con fecha 03 de febrero de 2021, entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Petrinovic SPA RUT:** registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 15 de fecha 11 de marzo de 2021, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- El gasto será imputado a la asignación de administración de fondos 215.22.09.005, centro de costos 270102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:DMG: fep..

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU